



CÓRDOBA, 11 MAR 2013

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00034 del Libro N° 00092, de fecha 6 de diciembre de 2011 de la Asignatura: **URBANISMO I-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con condición de Ausente al alumno; **DI GIORGI, Julián**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de Ocho (8),

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H.Consejo Superior,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria del Examen de Examen **URBANISMO I-A**, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
DI GIORGI, Julián	34.550.491	Ocho (8)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 128 /130
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.